



UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

Facultad de

**CIENCIAS
NATURALES Y
MATEMÁTICA**



Universidad de El Salvador
PLACIA LA INDEPENDENCIA CAROLINA CORTES

Ciudad Universitaria, 17 de enero de 2017.

***Correcto 09/02/2017**

Estimada Lic. [REDACTED]:

III. Literal c) Solicitud de contratos del mes de enero al mes de marzo/ 17, del Personal Académico de las carreras de la Universidad en Línea Educación a Distancia. Remite. Licdo. Carlos Antonio Quintanilla Aparicio, Vicedecano.

Conocida la solicitud presentada por el Licdo. Carlos Antonio Quintanilla Aparicio, Vicedecano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, referente a contratos para el mes de enero al mes de marzo/ año 2017, del Personal Académico de las carreras de la Universidad en Línea Educación a Distancia y considerando: que el Ciclo II 2016, finaliza en el mes de marzo de 2017: Junta Directiva, en uso de sus atribuciones legales que le confiere el Art. 32, Literales e y g) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador y con siete (7), votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) abstenciones ACUERDA:

NOMBRE	Cargo/ Funciones adicionales/ Período contratado/ Horario
Licdo. [REDACTED] PU-III T/C Salario Mensual\$ [REDACTED]	CARGO: Coordinador de la Licenciatura en Enseñanza de la Matemática a) Mantener la pertinencia y coherencia del plan de estudios, así como su evaluación y actualización de forma periódica, de acuerdo con la normativa institucional. b) Programar y participar en sesiones de coordinación de la gestión académica del Programa con los Coordinadores de Cátedra Modalidad Distancia vinculados con éste. c) Orientar a los Coordinadores de Cátedra Modalidad Distancia y/o Profesores Universitarios Modalidad Distancia (PUMD), en los aspectos importantes que considere convenientes dentro del proceso académico y administrativo de impartición de la carrera, tanto a iniciativa propia como a petición de los Coordinadores de Cátedra Modalidad a Distancia. d) Atender y resolver aquellas situaciones que afecten el correcto funcionamiento de la impartición de las cátedras de la carrera, identificando cuales requieren de la participación de otras instancias, haciéndoselos saber oportunamente. e) Supervisar las actividades académicas de los Coordinadores de cátedra y retroalimentar oportunamente. HORARIO: Martes a viernes de 8:00 am a 5:00 pm y sábado de 8:00 am a 12:00 md PERIODO: Del 6 de enero al 5 de marzo/17

Sin otro particular, atentamente,

"HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA"


Lc. Damaris Melany Herrera Turcios
Secretaria

Copia: Vicedecano, Licda. [REDACTED] Recursos Humanos, Dirección de Matemática, Licdo. [REDACTED] Archivo.

justifica la Versión Pública